

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Anuncio de 1 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, por el que se da publicidad a la nueva autorización ambiental unificada otorgada en esta provincia.*

Núm. Expte.: AAU/HU/015/22.

Promotor: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Ubicación: Términos municipales de El Cerro de Andévalo, Calañas y La Zarza-Perrunal (Huelva).

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita. El contenido íntegro de la citada resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería competente en materia de medio ambiente

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Informe de carácter vinculante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva relativa al procedimiento de autorización ambiental unificada para el proyecto de concentración de vertidos y EDAR de Cerro de Andévalo y Calañas, de los términos municipales de El Cerro de Andévalo, Calañas y La Zarza-Perrunal (Huelva). (Expte: AAU/HU/015/22).

Huelva, 1 de marzo de 2024.- El Delegado, Pedro Yórquez Sancha.